



# UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA PRESENTACIÓN

*"Formamos para Humanizar"*

CÓDIGO: FOGMT03  
VERSIÓN: 2  
PÁGINA: 1 DE 4

## CARTA DE COMPROMISO AÑO LECTIVO 2025-2026

Estimadas madres, estimados padres de familia y/o representantes legales:

Reciban un cordial saludo. A través de este documento, ponemos en su conocimiento aspectos esenciales de nuestra propuesta educativa, mismos que deben ser conocidos, asumidos y cumplidos con responsabilidad, para fortalecer el proceso formativo de sus hijos e hijas.

### COMPROMISOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN:

- Brindar una formación integral de calidad y calidez, fundamentada en valores humanos y cristianos.
- Informar oportunamente sobre las actividades institucionales mediante circulares, página web y plataformas educativas oficiales.
- Comunicar de manera oportuna situaciones académicas, conductuales o de asistencia que afecten el proceso educativo del estudiante.
- Atender a padres de familia en los horarios establecidos, o mediante cita previa cuando la situación lo requiera.
- Velar por la seguridad y bienestar de los estudiantes durante la jornada escolar (07h10 a 13h40 para Educación Básica y Bachillerato; 07h10 a 13h00 para Inicial 2 y 1ro de Básica).

### DEBERES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES:

Como madre, padre o representante legal del estudiante, me comprometo a:

1. Apoyar activamente la formación espiritual y académica de mi hijo/a, fomentando valores de respeto, honestidad, solidaridad y responsabilidad.
2. Respetar y colaborar con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), las normas del Código de Convivencia y la formación católica que ofrece la institución.
3. Promover la participación obligatoria de mi representado/a en:
  - Eucaristías.
  - Convivencias y retiros.
  - Actividades pastorales, sociales y de solidaridad.



# UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA PRESENTACIÓN

*"Formamos para Humanizar"*

CÓDIGO: FOGMT03  
VERSIÓN: 2  
PÁGINA: 2 DE 4

4. Mantener una comunicación respetuosa y abierta con docentes, directivos y demás miembros del personal educativo.
5. Asistir puntualmente a las reuniones, entrevistas y convocatorias realizadas por la institución.
6. Revisar con regularidad las plataformas digitales institucionales para conocer el rendimiento académico y conductual de mi hijo/a.
7. Justificar por escrito cualquier inasistencia o impuntualidad del estudiante en un plazo no mayor a 48 horas, mediante los canales oficiales [inspeccion@lapresentacion.edu.ec](mailto:inspeccion@lapresentacion.edu.ec).
8. Entregar a tiempo todos los documentos requeridos por la institución (fichas médicas, autorizaciones, formularios, etc.).
9. Cumplir con los pagos mensuales de pensión dentro del plazo establecido (primeros 5 días de cada mes).
10. Velar por la presentación personal adecuada de mi representado/a, asegurándome de que:
  - Use correctamente el uniforme institucional completo.
  - Mantenga higiene personal y aspecto ordenado.
  - No utilice tintes, maquillaje, accesorios llamativos ni piercings.
11. No enviar objetos olvidados por el estudiante durante la jornada académica.
12. Autorizar inspecciones preventivas de mochilas, para proteger la integridad de la comunidad educativa.
13. Autorizar visitas domiciliarias del DECE o personal autorizado, cuando existan situaciones de riesgo o necesidad de seguimiento psicológico o académico.

## DEBERES DE LOS ESTUDIANTES:

Como estudiante de la Unidad Educativa La Presentación, me comprometo a:

1. Asistir puntualmente al colegio, cumpliendo con los horarios establecidos (07h10 a 14h05 para Básica y Bachillerato, 07h10 a 13h40 para Inicial y 1.º de Básica).
2. Asistir correctamente uniformado/a, sin maquillaje, tintes, piercings, ni accesorios no permitidos. Cumplir con el corte de cabello adecuado y buena higiene.



# UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA PRESENTACIÓN

*"Formamos para Humanizar"*

CÓDIGO: FOGMT03  
VERSIÓN: 2  
PÁGINA: 3 DE 4

3. Respetar a todas las personas de la comunidad educativa: compañeros/as, docentes, autoridades, personal administrativo y de apoyo.
4. Cuidar las instalaciones, materiales y recursos de la institución, evitando daños, rayones o basura en aulas y áreas comunes.
5. Presentarme preparado/a para las clases, con todo el material necesario y habiendo cumplido con mis tareas y deberes escolares.
6. Mantener una conducta adecuada y respetuosa, dentro y fuera de la institución, representando con dignidad a mi colegio.
7. No portar ni utilizar celulares, audífonos, parlantes, tablets u otros dispositivos electrónicos, salvo autorización expresa del docente o inspector/a para uso académico.
8. No traer objetos ajenos a la actividad educativa, como juguetes, cosméticos, secadores, dinero en grandes cantidades, entre otros.
9. No realizar ventas ni solicitar contribuciones económicas sin autorización formal de la institución.
10. No participar en actos de violencia física, verbal o psicológica, ni cometer acciones que afecten la dignidad, la integridad o los derechos de los demás.
11. No consumir ni portar sustancias prohibidas, como tabaco, vapor, alcohol o drogas, dentro o fuera del establecimiento.
12. No salir de la institución sin permiso, ni abandonar clases o actividades académicas sin autorización.
13. Denunciar cualquier hecho que vulnere los derechos de compañeros/as o cualquier miembro de la comunidad educativa.
14. Aceptar con responsabilidad las sanciones que correspondan en caso de cometer una falta, conforme a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Código de Convivencia y el Acuerdo Ministerial 0081-A.

## **SANCIONES Y FALTAS:**

**Conforme al Reglamento General de la LOEI y el Código de Convivencia Institucional, las faltas se clasifican en:**

- Leves: uso indebido del celular, ingerir alimentos en clase, masticar chicle, no portar el uniforme, abandono de actividades sin permiso, entre otras.
- Graves: discriminación, violación de la intimidad, consumo de alcohol o tabaco, conflictos, proselitismo político o religioso.



# UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA PRESENTACIÓN

*"Formamos para Humanizar"*

CÓDIGO: FOGMT03  
VERSIÓN: 2  
PÁGINA: 4 DE 4

- Muy graves: inasistencia injustificada, comercialización de sustancias prohibidas, portar armas, violencia física o verbal, acoso, daños a la propiedad o sabotaje institucional.

## Sanciones aplicables:

- *Faltas leves*: amonestación verbal, carta de compromiso, trabajos formativos.
- *Faltas graves*: suspensión temporal hasta por 15 días, con actividades dirigidas y seguimiento.
- *Faltas muy graves*: suspensión hasta por 30 días o separación definitiva, con remisión del caso a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.

Las faltas y sanciones contempladas en esta Carta de Compromiso se enmarcan en lo dispuesto por la **Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)**, su **Reglamento General** y el **Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A**, que determina lineamientos para el abordaje de conflictos escolares, conductas estudiantiles problemáticas, faltas contempladas en la ley orgánica de educación intercultural y procesos educativos restaurativos, así como los procedimientos y derechos del estudiante. La institución aplicará estas disposiciones conforme al **Código de Convivencia** vigente, garantizando siempre el debido proceso y el derecho a la defensa del estudiante y su representante legal.

Reafirmamos que la formación integral de nuestros estudiantes requiere del compromiso conjunto entre la familia y la institución. Su ejemplo diario, coherente con los valores que promovemos, es fundamental en este proceso educativo.

Yo, \_\_\_\_\_, portador(a) de la cédula N.º \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_, del grado/cursó \_\_\_\_\_, acepto y me comprometo a cumplir con lo establecido en este documento.

Quito, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

## FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

C.I. \_\_\_\_\_